INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de Abril del 2019

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LUISOMA S.A.

Distinguidos Señores

De conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2018 de la Compañía LUISOMA S.A.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones como Comisario, le informo lo siguiente.

De la fiscalización realizada a la Administración de la Compañía, se desprende que esta se ajusta a los requisitos y normas de una buena administración, debido a los solidos procesos de control interno, los cuales otorgan confianza respecto de la custodia de los activos de la Empresa. Dejo constancia que en el presente año no se ha recibido denuncia alguna en contra de la Administración, por ningún concepto y que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 2,3,y 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, suscribo de ustedes atentamente,

Tanya Rojas González

TANYA ROJAS GONZÁLEZ
COMISARIO